

Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre

de 2012 Página 1 de 36

SISTEMA SSOA

MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE - SSOA -



2012

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012 Página 2 de 36

SISTEMA SSOA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	5
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA	5
2.2. PERSONAL	5
2.3. JORNADA LABORAL	5
2.4. INSTALACIONES	6
2.4.1. EQUIPOS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	8
2.5. VEHICULOS	8
2.6. PRODUCTOS QUE SE TRANSPORTAN	9
3. OBJETO DEL MANUAL	10
4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	10
ELEMENTOS BÁSICOS DEL MANUAL Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	
1. LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	10
1.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	10
1.2. ELEMENTOS VISIBLES DEL COMPROMISO GERENCIAL	11
1.3. OBJETIVOS Y METAS SSOA	
1.4. RECURSOS	12
2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SSOA	13
2.1. MANUAL DE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONA Y AMBIENTE RUC	
2.2. REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE	14
2.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	14
2.4. COMPETENCIAS	15
2.5. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
2.6. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SSOA	16
Ana María Fatrada	

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1 Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 3 de 36

SISTEMA SSOA

2.7. MOTIVACIÓN, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	16
3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SSOA	17
3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, ASPECTOS AMBIENTALES, VALORACIÓ Y DETERMINACIÓN DE CONTROL DE RIESGO E IMPACTOS (GESTIÓN DEL	N
RIESGO)	
3.2. TRATAMIENTO DEL RIESGO	18
3.2.1. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	18
3.2.2. VISITANTES, COMUNIDAD Y AUTORIDAD	
3.2.2.1. GRUPOS DE INTERÉS	19
3.2.3. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS PRIORITARIOS	19
3.2.4. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	22
3.2.5. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	25
3.2.6. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	26
3.2.7. PLANES DE EMERGENCIA	30
3.2.8. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	31
4. EVALUACION Y MONITOREO	32
4.1. INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI-ACCIDENTES)	32
4.2. AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALU OCUPACIONAL Y AMBIENTE	
4.3. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	33
4.4. INSPECCIONES SSOA	33
4.5. SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES	34
4.6. MEDICIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROGRESOS	35
5. IMPACTO DE LA ACCIDENTALIDAD	36

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1 Versión: 2 Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 4 de 36

SISTEMA SSOA

INTRODUCCIÓN

TRIAL, consiente del beneficio que genera un ambiente de trabajo seguro y estimulante para la salud de sus trabajadores, decide desarrollar armónicamente un sistema de gestión que permita autoevaluarnos en busca de una mejora continua y asegurar el cumplimiento de la normatividad legal vigente. Esto justifica dentro de nuestra empresa la importancia de diseñar un Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente –SSOA–, que oriente, ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral no solo de los colaboradores sino también de nuestros clientes, visitantes y proveedores. El éxito del presente sistema dependerá de la participación de cada una de las directivas y de los colaboradores de la empresa, ya que solo así se logrará un cambio positivo al interior de la empresa que promueva la mejora continua y seamos competitivos en el mercado.

El trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente; Por lo tanto, para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza. Si se mejoran las condiciones de trabajo y se preservan las condiciones de salud de todos los trabajadores, permitirá el bienestar del trabajador y un aumento significativo de producción a nivel empresarial.

La salud ocupacional es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores de TRIAL quienes con un compromiso de auto-cuidado en salud y el firme apoyo de las Gerencias, posibilitan la prevención del riesgo profesional, es decir, impedir la ocurrencia del accidente de trabajo y la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad profesional. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del trabajador sino sobre el ambiente y los activos de la empresa, sean éstos materiales, equipos e instalaciones.

TRIAL, consciente de su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores como motor del desarrollo económico y social, implementará el Sistema de Gestión SSOA con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud y ambiente de los trabajadores y del proceso productivo.

Los recursos destinados al Sistema de Gestión SSOA, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar de todos los trabajadores, en relación con su trabajo y a proteger a la empresa contra pérdidas. Será un programa permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo a las condiciones y etapas de

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 5 de 36

SISTEMA SSOA

su desarrollo. Este regirá por las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de la disciplina.

1. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

TRIAL, como resultado de su análisis estratégico, adoptó la decisión de establecer su Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente –SSOA– en el marco de la Guía del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para Contratistas del Sector Transporte RUC®.

2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

Transportes Integrados de América Latina y/o TRIAL S.A.S (Nit. 800.191.198-1), es una empresa transportadora de carga, especializada en el transporte de gráneles líquidos, con una trayectoria de 19 años en el mercado, que presta sus servicios a importantes y reconocidas empresas del ámbito nacional y que se está preparando para convertirse en un Operador Logístico, integrando los diferentes modos de transporte de la cadena de suministro. La empresa se encuentra ubicada actualmente en la Autopista Medellín, Km 7,5 Celta Trade Park, Edificio 111, Funza, Cundinamarca.

2.2. PERSONAL

La empresa cuenta con 78 empleados en promedio distribuidos de la siguiente manera:

TRABAJADORES DIRECTOS				
ÁREA HOMBRES MUJERES TOTAL				
ADMINISTRATIVA	14	18	32	
OPERATIVA	35	1	36	
TALLER	10	0	10	
TOTAL	59	19	78	

2.3. JORNADA LABORAL

Área Administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábados 8:00 a.m. a 12:00 m

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 6 de 36

SISTEMA SSOA

Área de Taller:

Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Área Operativa (Conductores):

Lunes a Sábado Ocho (8) horas laborales.

2.4. INSTALACIONES

Las instalaciones de TRIAL corresponden a un área total de 3.600 mts2 y un área construida de 1.800 mts2, distribuida por el área administrativa constituida por un edificio de 3 plantas y las áreas de taller y lavado. La distribución de las instalaciones es la siguiente:

OFICINAS	AREAS OPERATIVAS	
Gerencia General. Gerencia Administrativa y Financiera. Gerencia Ejecutiva. Gerencia de Operaciones y Sistemas. Área Administrativa General. Mantenimiento y Compras.	Lavadero. Taller: Mantenimiento en general. Llantas. Lubricación y Engrase. Soldadura. Electricidad y Electrónica. Caja y Transmisiones	
CUARTOS	OTROS	
Cuarto de Rack. Cuarto planta eléctrica. Cuarto de llantas. Cuarto de aceite. Cuarto de frenos. Cuarto de repuestos menores. Zona de residuos: 1. Aceite quemado 2. Lodos 3. Químico	Cafetería. Baños. Recepción. Sala de espera para conductores. Parqueadero. Enfermería. Sala de Juntas. Sala de Capacitaciones. Almacén. Vestieres. Jardín.	

Las instalaciones están diseñadas para disminuir los factores de riesgos con potencial de causar daño a la salud, impactar negativamente al ambiente o causar pérdidas en propiedad o bienes.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 7 de 36

SISTEMA SSOA

Las oficinas administrativas cuentan con:

- Aislamiento acústico dado por la capacidad con que cuentan los vidrios, de contrarrestar las fuentes de ruidos procedentes del exterior.
- Cielorraso con un colchón en aluminio cuya función es aislar el calor.
- Iluminación uniforme
- Sitios de esparcimiento para personal operativo y administrativo.
- Muros corta fuegos (800°C) en las áreas que tengan potencial de incendio por los factores de riesgos.
- Una UPS que permite actuar en caso de apagón.
- Portacables debidamente resguardados de cortocircuitos.

Las áreas operativas están dotadas de:

- Sensores de monóxido los cuales detectan la presencia de monóxido de carbono que por ser invisible e inodoro, puede causar intoxicación o incluso envenenamiento fatal antes de percibirse su presencia; Una vez el sensor detecta altos niveles de monóxido de carbono se enciende automáticamente los extractores que permiten sacar esta sustancia al exterior.
- Se cuenta con un tanque para la recolección de aguas lluvias, con la finalidad de hacer uso de esta para el lavado de los vehículos y contribuir al ahorro de agua.
- Se cuenta con transformador seco, el cual cuenta con las siguientes propiedades:
 - ✓ Contaminación medioambiental reducida.
 - ✓ Sin riesgo de fugas de sustancias inflamables o contaminantes.
 - ✓ Fabricación segura para el medio ambiente (sistema cerrado).
 - ✓ Apropiados para zonas húmedas o contaminadas.
 - ✓ Sin peligro de incendio.
 - ✓ Los transformadores son incombustibles.
 - ✓ Alta resistencia a los cortocircuitos.
 - ✓ Gran capacidad para soportar sobrecargas.
 - ✓ Buen comportamiento ante fenómenos sísmicos.
 - ✓ Capaces de soportar las condiciones más duras de balanceo y vibraciones.
 - ✓ Alto reciclado (90 %)
- Trampa de grasas en el área de lavado de vehículos la cual tiene como función la separación de grasas, las cuales luego se pueden remover por flotación.
- Ventilación natural.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 8 de 36

SISTEMA SSOA

Se cuenta con un hidrante a aproximadamente 30 metros de las instalaciones, lo que permite actuar rápidamente en caso de emergencias. El parque industrial donde se encuentra ubicado las instalaciones cuenta con una planta de tratamiento de agua.

2.4.1. EQUIPOS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

TRIAL, cuenta con equipos, máquinas y herramientas para el mantenimiento preventivo y correctivo y el lavado de los vehículos; Igualmente para las actividades administrativas.

2.5. VEHICULOS

Actualmente, TRIAL cuenta con una flota propia de 36 vehículos cisternas las cuales realizan transportes a nivel nacional. Los vehículos, se dividen en cabezote y tráiler. El cabezote hace referencia a la cabina y los tráileres son de acero inoxidable, cuentan con 3 ejes y una capacidad entre 33 y 35 toneladas.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SLI976	1 Kenworth T-800. Modelo 2008
SLI977	1 Kenworth T-800. Modelo 2008
SLI978	1 Kenworth T-800. Modelo 2008
SLJ411	1 Kenworth T-800 B. Modelo 2008
SLJ412	1 Kenworth T-800 B. Modelo 2008
SMN719	1 Kenworth T-800. Modelo 2009
SPL727	1 Kenworth T-800. Modelo 2010
SPL746	1 Kenworth T-800. Modelo 2010
SPQ535	1 Kenworth T-800. Modelo 2007
SPQ818	1 Kenworth T-800. Modelo 2007
SPQ819	1 Kenworth T-800. Modelo 2007
SPQ820	1 Kenworth T-800. Modelo 2007
SSY234	1 Chevrolet FTR. Modelo 2010
SYR696	1 Kenworth T-800. Modelo 2004
SYS667	1 Kenworth T-800. Modelo 2005
SYU280	1 Kenworth T-800. Modelo 2006
SYU281	1 Kenworth T-800. Modelo 2006
SZT276	1 Kenworth T-800. Modelo 2011
SZT594	1 Kenworth T-800. Modelo 2011
TDK490	1 Kenworth T-800. Modelo 2012
TGK660	1 Kenworth T-800. Modelo 2012
TGK661	1 Kenworth T-800. Modelo 2012

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 9 de 36

SISTEMA SSOA

TGK856	1 Kenworth T-800. Modelo 2012
TRC163	1 Superbrigadier. Modelo 1998
TRD470	1 Kenworth T-800. Modelo 2003
TTX887	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTX888	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTX889	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTX890	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTX943	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTX944	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTX957	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTY093	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTY094	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
TTY095	1 Kenworth T-800B. Modelo 2013
VZI037	1 Kenworth T-800. Modelo 1998

2.6. PRODUCTOS QUE SE TRANSPORTAN

ACEITES, MIELES Y MELAZAS	PRODUCTOS QUÍMICOS
Aceite de Soya Aceite de Girasol Ácido Graso Aceite de Palma Aceite de Palmiste Biodiesel Estearina Glicerina Melaza Sebo	Carboflex Dos Etil Soda Cáustica Metanol Ácido Nítrico Nitrax Butil Acrilato V.A.M. Alcohol Carburante
DERIVADOS D	DEL PETROLEO
BLANCOS	NEGROS
ACPM Etanol Av-Jet Avi Gas Gasolina Isobutanol Acem Xileno	Petróleo Crudo Nafta Diesel Fuel Oil

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 10 de 36

SISTEMA SSOA

3. OBJETO DEL MANUAL

Establece las disposiciones de auto evaluación y el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, aplicables en busca de una mejora continua para los procesos críticos de la organización.

TRIAL, desarrolla, documenta e implementa procesos específicos para dar cumplimiento a los requisitos del Registro Uniforme de Evaluación de Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente para Contratistas del Sector de Hidrocarburos - RUC®, teniendo en cuenta la complejidad del trabajo a efectuar y el grado de entrenamiento y competencia del personal que lo ejecuta.

4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

Las disposiciones que establece este manual son de obligatoria aplicación por parte de todos los colaboradores de la empresa, a todos los niveles de la organización.

ELEMENTOS BÁSICOS DEL MANUAL Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

1. LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

La Gerencia General ha demostrado su compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad Salud Ocupacional y Ambiente, garantizando su desarrollo, implementación y mejora continua así:

1.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

La alta dirección de TRIAL se compromete a establecer las políticas de Seguridad, Salud Ocupacional, Ambiente, Calidad, Alcohol, Tabaco y Drogas, comunicarlas y revisarlas con una periodicidad anual.

La Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente (SIAPL-1) cumple con todos los requisitos descritos en la Guía RUC. Esta es divulgada a todos los colaboradores de la organización a través de la publicación de la misma en las carteleras de las instalaciones, se encuentra incluida en algunos manuales de la organización y es socializada durante el proceso de inducción.

Políticas de Control de Comportamiento en la Vía

TRIAL cuenta con una Política de Control de Comportamiento en la vía (CIDDEPL-9), la cual es difundida a todos los conductores de la empresa dejando su respectivo registro

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 11 de 36

SISTEMA SSOA

como evidencia, esta cumple con todos los requisitos descritos en la Guía RUC. Esta es difundida a todos los conductores de la organización, se encuentra publicada en las principales carteleras de la organización y es trasmitida a todo el personal a través del proceso de inducción.

1.2. ELEMENTOS VISIBLES DEL COMPROMISO GERENCIAL

Con una periodicidad mensual se realiza la reunión de SSOA en las cuales participan las Gerencias, el Especialista en Seguridad, un conductor de la Flota Propia de TRIAL y un representante del Área de Taller; En estas reuniones se incluye la revisión y seguimiento de aspectos de seguridad, salud ocupacional y ambiente a través de los indicadores de gestión establecidos, los temas tratados son registrados en el formato de Acta de Reunión (CIDCF-12) y los resultados son divulgados a todo el personal utilizando el formato Comunicado Reunión Mensual SSOA (SIAF-18).

Para demostrar su compromiso con el Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, la Gerencia General o quien esta designe, realiza inspecciones anuales (O cuando considere oportuno) a las instalaciones de la organización a través del Formato Inspección de Seguridad Gerencial (SIAF-14), el cual incluye revisión al desarrollo de las diferentes actividades de la empresa en aspectos relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente. El seguimiento a las acciones correctivas o preventivas generadas de las inspecciones gerenciales se registrará en la Matriz de No Conformidades o Matriz de Acciones Preventivas (CIRSCF-1).

Con una periodicidad anual la Gerencia realiza una revisión a la implementación del Sistema de Gestión de SSOA con el fin de asegurar su implementación, adecuación y efectividad permanente; En esta revisión se incluyen como información de entrada lo siguiente:

- Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente.
- Objetivos y Metas en SSOA.
- Análisis estadístico de accidentalidad.
- Estado de Investigación de accidentes y casi-accidentes.
- Análisis estadístico de enfermedad profesional
- Revisión del desempeño ambiental de TRIAL
- Resultados de la participación y consulta
- Resultados actividades de responsabilidad social, ejecutados con los grupos de interés.
- Resultados de las auditorías al sistema.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas registradas en la organización
- Evaluación del cumplimiento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos a los que se encuentra suscrita la organización

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1 Versión: 2 Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 12 de 36

SISTEMA SSOA

- Resultados de la Revisión Gerencial del año inmediatamente anterior.
- Cambios registrados en el Sistema SSOA.

El Comité de SSOA realiza un análisis de toda la información y brinda oportunidades de mejora a nivel del establecimiento de nuevos objetivos o cambios de cualquier elemento del sistema de gestión; Los planes de acción generados se registran en el Formato de Plan de Acción No Conformidades (CIRSCF-2), son comunicados y se encuentran disponibles para consulta

La descripción de las actividades de la reunión se registran en el Formato de Acta de Revisión Gerencial (CIDCF-11), y los resultados son divulgados a todo el personal utilizando el formato Comunicado Reunión Mensual SSOA (SIAF-18).

1.3. OBJETIVOS Y METAS SSOA

Con base en la identificación de peligros, valoración y determinación de control de riesgos, indicadores de gestión, requisitos legales aplicables, identificación de aspectos e impactos ambiéntales, revisión por la gerencia, cambios tecnológicos, incidentes, registros de no conformidades, actividades de mejoramiento y teniendo en cuenta lo descrito en el Procedimiento de Establecimiento Objetivos y Metas SSOA (SIAP-1), TRIAL define los Objetivos y Metas alcanzables, cuantificables y retadores en seguridad, salud ocupacional y ambiente (SIAMT-1). Anualmente se realiza un seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas definidos. Para garantizar el cumplimiento de los diferentes objetivos definidos se establecen los planes de acción correspondientes.

Con una periodicidad semestral se hace seguimiento para verificar el cumplimiento de la ejecución de los planes de acción establecidos para los objetivos y metas en seguridad, salud ocupacional y ambiente; de acuerdo al grado de cumplimiento se define si es necesario replantear los planes de acción definidos.

Se cuenta con indicadores de gestión adecuados para cada uno de los objetivos, con el fin de realizar seguimiento la implementación de los mismos. Dichos objetivos son comunicados a todos los empleados de la organización para que contribuyan a su cumplimiento. Igualmente, se establecen los planes de acción necesarios para garantizar el alcance de las metas y la mejora continua del sistema.

1.4. RECURSOS

TRIAL cuenta con un Presupuesto SSOA (SIAF-1) destinado para el desarrollo, ejecución y mejora de las actividades en seguridad, salud ocupacional y ambiente en términos de infraestructura organizacional y recursos tecnológicos, proyectado con base

	Ana María Estrada		Alba Mila A.	
	Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 13 de 36

SISTEMA SSOA

en el historial del año inmediatamente anterior y con base en los nuevos contratos y/o proyectos suscritos por la organización; Esto se realiza con el fin de establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión SSOA

Se tiene definido un representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión SSOA, el cual es conocido por todos los trabajadores. Tanto el representante del sistema como las personas dispuestas para la ejecución de los programas del sistema cuentan con un perfil calificado en SSOA y demuestran competencias (formación académica, capacitación, entrenamiento y experiencia en dicha disciplina) y tiempo asignado para la ejecución de las labores.

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SSOA

2.1. MANUAL DE SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE RUC

Se encuentra documentado un Manual de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente (SIAMN-1), donde se encuentra establecida toda la información sobre los procedimientos, documentos, indicadores y registros, la política y objetivos de SSOA, la descripción del alcance del Sistema de Gestión SSOA, la descripción de los principales elementos del sistema de gestión SSOA y su interacción, así como la referencia a los documentos relacionados, incluyendo los exigidos en la Guía RUC.

Control de Documentos y Datos

Se tiene establecido dentro del Sistema de Gestión de Calidad el Procedimiento de Control de Documentos y Registros (CIDCP-2) que contiene los mecanismos de control para el manejo de los documentos y registros de los sistemas de la; En este procedimiento se establecen las actividades principales para asegurar que los documentos se puedan localizar, sean actualizados periódicamente, se identifiquen los cambios, son revisados cuando es necesario y aprobados por personal autorizado.

Las versiones pertinentes de los documentos se encuentran disponibles para los usuarios, controlando la distribución de los mismos mediante el formato de Distribución de Documentos (CIDCF-5). Igualmente, en la carpeta Compartida en Servidor, cada Gestión cuenta con una subcarpeta denominada "Control de Documentos" donde se encuentran las últimas versiones de los documentos requeridos por los usuarios; Esta carpeta es actualizada directamente por Sistemas de Gestión y Mejoramiento Continuo garantizando que el usuario utilice siempre la última versión de los documentos. Los documentos obsoletos del sistema son retirados inmediatamente de todos los puntos donde se encuentran publicados.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 14 de 36

SISTEMA SSOA

Los documentos de origen externo que se han determinado necesarios para la correcta planificación y operación del Sistema de Gestión SSOA, se identifican y se controla su distribución e ingreso en el Maestro de Documentos Externos (CIDCF-2).

Control de los Registros

Se tiene establecido en el Procedimiento de Control de Documentos y Registros (CIDCP-2), la adecuada identificación, almacenamiento, protección, recuperación, el tiempo de retención y la disposición final de los registros; Estos permanecen legibles y a través de ellos se puede llevar una identificación y trazabilidad de los requisitos relacionados con el Sistema de Gestión SSOA.

2.2. REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE

Para hacer la identificación permanente y análisis oportuno de nuevos requisitos aplicables a la organización en cuanto a seguridad, salud ocupacional y ambiente se tiene definido el procedimiento de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales (CIDCP-3), donde se encuentran las actividades principales para realizar una adecuada identificación, control y seguimiento a todos los requisitos legales en SSOA aplicables a la organización.

La revisión de los requisitos se realizará con una periodicidad mensual y se deja registro de dicha revisión en la Matriz Requisitos Legales (CIDCF-6), donde se establece la forma en que TRIAL dará cumplimiento a cada uno de los requisitos a través de planes de acción para el cumplimiento de cada uno de ellos. Dicha información es comunicada al personal involucrado en el cumplimiento de los requisitos.

2.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades en todos los niveles de la organización, se encuentran documentadas en el Formato de Responsabilidades en SSOA (SIAF-2), estas son comunicadas a cada trabajadora través del Perfil de Cargo (CIARHF-2) de cada uno de ellos; Adicionalmente, a través del proceso de inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo son comunicadas y clarificadas las responsabilidades de cada trabajador con el Sistema de Gestión SSOA. Para el cargo de conductor, en el perfil de cargo del mismo, se evidencia que se encuentran descritas todas las responsabilidades establecidas en la Guía RUC.

Cada uno de los conductores de la Flota Propia de TRIAL, cuenta en el vehículo con la Guía del Conductor y Medevac (SIAMN-2), en la cual se establecen los procedimientos operativos de respuesta a emergencias, teléfonos de emergencia, procedimientos operativos de cargue y descargue. Igualmente, en esta carpeta se encuentran las tarjetas de emergencia de los productos transportados que son entregadas a los

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 15 de 36

SISTEMA SSOA

conductores en las Plantas de Cargue, los planes de ruta de cada uno de los recorridos y los documentos del vehículo.

Se tiene establecido en el procedimiento de Evaluación Responsabilidades SSOA (SIAP-2) la metodología a llevar a cabo para realizar una evaluación periódica del cumplimiento de las funciones y responsabilidades de cada uno de los trabajadores. Esta actividad se lleva a cabo anualmente, a la vez que se realiza la evaluación de desempeño de cada trabajador, una vez realizada y socializada con cada uno el Área de Gestión Humana se encarga de llevar un control de los aspectos por mejorar de cada trabajador y los planes de acción que se tomarán para garantizar el mejoramiento continuo.

En el Organigrama de TRIAL (CIDDEF-12), se encuentran ubicados tanto el representante del Sistema de Gestión SSOA, como el personal que apoya al mantenimiento del mismo.

2.4. COMPETENCIAS

TRIAL ha definido, mantenido y comunicado las competencias de todos los trabajadores de la compañía, estas se encuentran descritas en la Matriz Competencias en SSOA (SIAMT-3) y son definidas en términos de la educación, experiencia y entrenamiento de cada uno de ellos. TRIAL asegura que todos los empleados dan cumplimiento a estas competencias.

Se cuenta con un procedimiento de Selección de Personal Administrativo y Operativo (CIARP-1), en el cual se describen las principales actividades y requisitos a tener en cuenta para realizar de manera eficaz los procesos de selección de todo el personal de la compañía, el Área de Gestión Humana, es la encargada de velar por el cumplimiento de este procedimiento en el cual se encuentran todas las exigencias establecidas en la Guía RUC. Se garantiza que todas las competencias del personal se encuentran alineadas con las capacitaciones impartidas en la organización.

2.5. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Con base en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, las responsabilidades y competencias en SSOA se identifican las necesidades de capacitación y entrenamiento en SSOA. Por tanto, TRIAL tiene establecido el Procedimiento de Capacitación de Personal (CIARHP-5), donde se encuentran las principales actividades a tener en cuenta para la planeación, ejecución, verificación y toma de acciones que garanticen la mejora continua en los programas de capacitación establecidos en la compañía.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 16 de 36

SISTEMA SSOA

En la matriz de Capacitación y Entrenamiento se encuentran descritos los temas, fechas duración de cada tema, objetivo, personal a quien va dirigidas, duración, temas a tratar, expositor, etc., por medio de este control y seguimiento se puede obtener información por persona con respecto a las capacitaciones programadas y ejecutadas.

Para garantizar la comprensión de los temas impartidos se realiza una evaluación al finalizar cada una de las capacitaciones y después de trascurrido un tiempo prudente a las mismas, con el fin de verificar la eficacia de la capacitación brindada. Los resultados son dados a conocer a cada uno de los trabajadores y si se obtiene una calificación por debajo del 80% se debe reforzar el tema evaluado.

El programa de capacitación se evalúa con una periodicidad semestral, dentro de los indicadores se incluye principalmente cumplimiento, cobertura y eficacia. Igualmente dicho programa es revisado y ajustado de acuerdo con la identificación constante de los riesgos de la organización, los aspectos ambientales significativos y las características del servicio prestado.

Se cuenta con diferentes módulos de capacitación los cuales indican los objetivos, alcance y temas a tratar, dentro del Programa de Capacitación para los conductores se encuentran descritos todos los temas establecidos en la Guía RUC, de estas capacitaciones se dejan los registros necesarios y se evalúa la eficacia de la capacitación y del evento en cada caso.

2.6. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SSOA

TRIAL tiene establecido el Programa de Inducción y Reinducción en SSOA (SIAPR-5), en el cual se tiene definido la metodología a llevar a cabo para cuando ingresa una persona a laborar en la organización, donde se da cumplimiento a estas actividades y cada una de las Áreas expone de forma general al nuevo integrante de la compañía las actividades realizadas por uno de ellos, dentro de estos temas se incluyen todos los relacionados con el Sistema de Gestión SSOA descritos en la Guía RUC.

Igualmente, para todo el personal que tenga una vinculación mayor o igual a un año se hace una reinducción con una periodicidad anual. Se garantiza la comprensión de los temas impartidos tanto en la inducción como en la reinducción es por esto que al finalizar la actividad se realiza una evaluación de los conocimientos adquiridos en la misma. Los resultados son dados a conocer y si se obtiene una calificación por debajo del 80% se debe reforzar el tema evaluado.

2.7. MOTIVACIÓN, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

TRIAL cuenta con un Programa de Motivación, Participación y Consulta (SIAPR-17), en el cual se identifica y desarrolla actividades para lograr la participación del personal en

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 17 de 36

SISTEMA SSOA

el Sistema de Gestión SSOA. Igualmente, se establecen y mantienen mecanismos para difundir las acciones y resultados del Sistema SSOA a través de comunicados de los resultados de las reuniones gerenciales, auditorias, inspecciones, incidentes, casincidentes, etc., que son difundidos a todo el personal.

TRIAL tiene establecida una Matriz de Comunicaciones Internas (CIARHMT-2), en donde se evidencia los niveles y las formas de comunicación al interior y exterior de la organización, en esta se encuentra contemplada la comunicación de los riesgos y aspectos ambientales significativos.

A través del COPASO, las Brigadas de Emergencia, los reportes del Buzón de Sugerencias, el proceso de Sistemas de Gestión y Mejoramiento Continuo y la participación activa de los Conductores y el Personal de Taller en las reuniones mensuales de SSOA, el personal puede comunicar a las Gerencias las inquietudes, oportunidades de mejora o hallazgos encontrados en su puesto de trabajo relacionadas con SSOA. Igualmente, la Gerencia General de TRIAL elabora anualmente un comunicado relacionado con temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiental el cual es divulgado a todos los trabajadores.

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y ACCIONES DISCIPLINARIAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

TRIAL a través del Reglamento Interno de Trabajo, tiene implementado la metodología a llevar a cabo para la toma de acciones disciplinarias al personal que no dé cumplimiento con las políticas, normas y procedimientos establecidos dentro del Sistema de Gestión SSOA. Este reglamento se encuentra publicado en dos puntos de la organización para garantizar el conocimiento de todo el personal.

3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SSOA

3.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, ASPECTOS AMBIENTALES, VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE CONTROL DE RIESGO E IMPACTOS (GESTIÓN DEL RIESGO)

En el Procedimiento de Identificación de Peligros y Aspectos Ambientales, Valoración y Control de Riesgos e Impactos Ambientales (SIAP-3), el Programa de salud Ocupacional (SIAPR-12), el diagnostico de condiciones de trabajo, la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, se describe la metodología para hacer la identificación de peligros, aspectos ambientales, valoración de riesgo y determinación de los controles a llevar a cabo para minimizar los impactos negativos que el desarrollo de la actividad puede causar; En este se tiene en cuenta las actividades rutinarias y no rutinarias de todo el personal, así como las instalaciones y los puestos de trabajo.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 18 de 36

SISTEMA SSOA

La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se realiza y registra para todas las actividades de trabajo. La documentación se revisa y actualiza semestralmente o cuando se presenten cambios a nivel externo o interno en la empresa: por la nueva legislación aplicable a la organización o por reestructuración de la empresa, nuevos proyectos, cambios de la infraestructura, instalaciones, materiales, etc.

Una vez identificados los peligros y evaluados los riesgos se registran en el Panorama de Factores de Riesgo (SIAMT-4), allí se realiza una evaluación y control de riesgos, dando una prioridad a cada uno de ellos utilizando la GTC045; Igualmente, en esta se determinan las acciones a llevar a cabo para controlar los riesgos identificados, se tiene en cuenta que para la implementación y seguimiento de los mismos se lleva bajo el siguiente orden jerárquico:

- Eliminación.
- · Sustitución.
- Controles de Ingeniería.
- Precauciones y/o Controles Administrativos.
- Equipos de protección personal.

Estas medidas de control hacen parte del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial, que se encuentran contemplados en el Programa de Salud Ocupacional (SIAPR-12).

Se tiene establecido igualmente, un proceso para la gestión del cambio en donde la organización identifica los peligros, valora los riesgos y determina los controles asociados a los cambios realizados en el Sistema de Gestión SSOA, para ello se tiene implementado un procedimiento de gestión del cambio, en donde se contemplan las actividades a llevar a cabo cuando se requiere o se genera un cambio en la organización que afecte directamente el Sistema de Gestión SSOA.

3.2. TRATAMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Para asegurar la aplicación efectiva de las medidas de control la organización establece un procedimiento para la selección de contratista en el que contemplan los criterios de seguridad, salud ocupacional y ambiente al igual que las normas legales aplicables a la organización con el fin de asegurar un mejor control de nuestro sistema. En el Instructivo Estudios de Seguridad Flota Contratistas (CIRTRI-2), se encuentran establecidos los criterios a tener en cuenta por el Área de Tráfico para realizar el

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 19 de 36

SISTEMA SSOA

ingreso de un contratista nuevo a la organización, donde se tiene en cuenta requisitos relacionados con seguridad.

De igual manera, se tiene establecido el procedimiento de Evaluación y Selección de Proveedores (CIACSP-1), en donde se establece los criterios de seguridad a tener en cuenta para la selección de los diferentes proveedores de la compañía; Anualmente, el Área de Compras realiza las respectivas visitas a los proveedores críticos en donde se verifican las instalaciones, equipos y herramientas utilizadas, teniendo en cuenta criterios de seguridad y la documentación solicitada a cada uno de los proveedores.

3.2.2. VISITANTES, COMUNIDAD Y AUTORIDAD

TRIAL se asegura de comunicar a los visitantes de la organización acerca de los riesgos en SSOA a los que se encuentra expuesto, en el Protocolo Ingreso Contratistas y Terceros a TRIAL (CIAESPC-2), se encuentran establecidos los criterios y responsable principales para que los diferentes visitantes, proveedores, clientes, autoridades, o cualquier otro ente que requiera ingresar a las instalaciones de TRIAL conozca y se asegure de cumplir con todas las responsabilidades en SSOA establecidas por la compañía.

3.2.2.1. GRUPOS DE INTERÉS

La organización ha identificado y definido los grupos de interés que considera relevantes en la ejecución de sus labores, en la Matriz de Identificación Grupos de Interés (SIAMT-9) se encuentran descritos los mismos.

3.2.3. PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS PRIORITARIOS

Con el fin de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Sistema de Gestión SSOA, TRIAL ha establecido y mantenido dentro del plan de acción programas de gestión para el control de los riesgos críticos o prioritarios. Los programas de gestión establecidos por la compañía son:

- <u>Programa de Seguridad en el Transporte Terrestre (SIAPR-16)</u>: Donde se encuentran las actividades principales para el control de los riesgos críticos que tienen los conductores en las carreteras del país.
- <u>Programa de Seguridad en el Área de Mantenimiento (SIAPR-1)</u>: Donde se encuentran las actividades principales para el control de los riesgos críticos presentados en el Área de Taller por los diferentes técnicos mecánicos y por el personal que requiere trabajar en esta área.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 20 de 36

SISTEMA SSOA

Dichos programas se evalúan periódicamente a través de indicadores de gestión de cobertura y eficacia de las actividades, estos indicadores se presentan en la Reunión Gerencial Mensual de SSOA donde a través de un análisis de tendencia y de acuerdo a las oportunidades de mejora por parte de las Gerencias se pueden replantear las actividades de los programas de gestión.

TRIAL mantiene debidamente actualizadas las Tarjetas de Ruta y Tarjetas de Sitio para todos los recorridos realizados, las cuales son debidamente actualizadas anualmente a la totalidad de la Flota Propia.

Tarjeta de Ruta

Se tiene establecido para cada uno de los recorridos realizados por los vehículos de TRIAL, un Plan de Ruta (CIAESF-9) donde se establece lo siguiente:

- Instrucciones de entrada al sitio de cargue.
- Rutas alternativas cuando no pueda usarse la ruta principal.
- Riesgo en la ruta al sitio de cargue.
- Riesgos en el punto de carque.
- Instrucciones de llegada al sitio de descargue.
- Instrucciones especiales de seguridad.
- Teléfonos en caso de emergencia.
- Límites de velocidad recomendados en cada tramo.

Tarjeta de Sitio

TRIAL cuenta en las Fichas Técnicas (CIRLF-12) de cada uno de sus clientes, con las indicaciones principales a tener en cuenta y condiciones de las Plantas de Cargue y Descargue de cada uno de ellos, a través de estas cada Coordinador Comercial y Logístico indica a los conductores las recomendaciones para el ingreso, permanencia y salida de los vehículos de cada una de las plantas.

Tanto las Tarjetas de Ruta, como las Tarjetas de Sitio son elaboradas con anterioridad a la primera entrega y son explicadas y socializadas tanto con los conductores como con los Coordinadores Comerciales y Logísticos. Estas tarjetas son actualizadas anualmente en forma física y en forma magnética cada vez que se realice un cambio en la misma. Dentro del Programa de Capacitaciones, se encuentra establecido como uno de los módulos a dictar el tema del Plan de Ruta, del cual se deja toda la evidencia correspondiente para garantizar la eficacia de la capacitación.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 21 de 36

SISTEMA SSOA

Sistemas de Control

La organización tiene establecido sistemas de control que permiten llevar a cabo una operación segura, estos son los siguientes:

- Controles Operativos: A través del Sistema de Información Administrativo de Transporte –SIAT- de la compañía, se lleva a cabo un seguimiento puntual a los vehículos en cada una de las rutas y los datos principales para conocer las cantidades cargadas y descargadas por cada uno de ellos. Igualmente los vehículos cuentan con un Sistema de Rastreo Satelital (OBCS) el cual permite llevar a cabo un seguimiento en las rutas, controlar los límites de velocidad, frenadas bruscas, aceleraciones bruscas, sitios y tiempos de pernoctaje, sitios de parada, etc. Para la actualización de los documentos de conductores y vehículos se lleva un seguimiento en la Matriz Control Entrega de Documentos Personal Operativo (CIAESF-10) donde se evidencian los documentos requeridos y el cumplimiento en la entrega de los mismos.
- Mecanismos para reporte de estado de salud: Dentro del Procedimiento de Evaluaciones Médicas Ocupacionales (SIAP-7) se encuentra establecido el mecanismo para que los conductores reporten su estado físico de salud a través de la realización de exámenes médicos de ingreso que permiten conocer el estado en que se encuentran los conductores para ejecutar sus labores. Igualmente, dentro de las Responsabilidades en SSOA de los mismos se encuentra descrita esta función que es medida anualmente en la evaluación de desempeño.
- Controles de Seguridad Física: TRIAL cuenta con las medidas necesarias para controlar y proteger la seguridad del conductor y del vehículo, garantizando que el producto no presente alteraciones de calidad o cantidad. Todos los Sistemas de Rastreo Satelital (OBCS) de los vehículos tienen instalados un botón de pánico, el cual cuando es activado por los conductores, se informa de inmediato a la central de monitoreo de TRIAL sobre la existencia de un suceso que puede estar relacionado con hurto, grupos subversivos, etc. Adicionalmente, el 53% de la Flota Propia de Trial cuenta con un sistema de sensores de movimiento instalados en sus manholes y válvulas de descargue, los cuales garantizan que cualquier apertura o manipulación no autorizada será detectada en tiempo real por TRIAL.
- <u>Programas para el Control de Alcohol y Drogas</u>: TRIAL tiene establecido dentro del Sistema de Gestión SSOA un Programa de Prevención de Alcohol, Tabaco y Drogas (SIAPR-4), en el cual se presentan las actividades principales a llevar a cabo para ejercer un adecuado control y seguimiento a todo el personal del

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 22 de 36

SISTEMA SSOA

cumplimiento de las Normas que prohíben el consumo de alcohol en las instalaciones de TRIAL o iniciar labores bajo efectos de estas sustancias; Se dejan los respectivos registros de las muestras en el formato de Realización Prueba de Alcohol (SIAF-9) y los resultados son incluidos en la Matriz de Plan de Acción No Conformidades (CIRSCF-1) para realizar un seguimiento a cada uno de los casos. Igualmente, el Área de Gestión Humana a través de Avisos Organizacionales realiza sensibilizaciones periódicas a todo el personal acerca de estos temas.

De los resultados de los sistemas de control, se llevan los registros necesarios y se determinan planes de acción y seguimiento a los mismos.

3.2.4. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

TRIAL, cuenta con un subprograma de medicina preventiva y del trabajo que se encuentra inmerso en el Programa de Salud Ocupacional (SIAPR-12), el cual presenta las estrategias y recursos para la ejecución de las actividades.

Evaluaciones Médicas Ocupacionales

Para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales se tiene definido el Procedimiento de Evaluaciones Médicas Ocupacionales (SIAP-7) el cual indica el tipo de exámenes, periodicidad, instrumentos a utilizar, etc., que basados en el Profesiograma (SIAMT-2) permite llevar a cabo un adecuado proceso de la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales a todos los trabajadores, este documento se encuentra actualizado e incluye los exámenes paraclínicos y de laboratorio a realizar por cargo y por exposición a factores de riesgo.

Para el cargo de conductor, el profesiograma incluye todos los exámenes médicos requeridos por la Guía RUC. Se tienen definidos los siguientes tipos de evaluaciones médicas, los cuales se encuentran a cargo de TRIAL y son realizados por médicos graduados, con registro médico y con Licencia en Salud Ocupacional:

a) Evaluaciones Médicos de Ingreso

A todo trabajador que ingresa a la empresa se le realiza examen médico, exámenes paraclínicos y de laboratorio según el cargo que desempeñará.

b) Evaluaciones Médicos Periódicos

A todo el personal que tenga una vinculación mayor o igual a un año se le practica examen médico periódico con los exámenes paraclínicos y de laboratorio que se

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 23 de 36

SISTEMA SSOA

requieran para el cargo, con énfasis en los sistemas que podrían verse afectados de manera importante por la actividad laboral.

c) Evaluaciones Médicos de Retiro

Dentro de los cinco días siguientes a la fecha de retiro, se le practicará examen médico al trabajador que así lo acepte.

Se lleva el respectivo registro de la historia clínica de cada trabajador el cual es administrado única y exclusivamente por el Área de Gestión Humana garantizando la confidencialidad de la información consignada en estos documentos; A través de un documento el proveedor registra el Apto para el cargo y el Apto para trabajo en alturas para los cargos que aplique. Igualmente se lleva un control de las recomendaciones realizadas a cada uno de los trabajadores en el formato de Seguimiento Evaluaciones Médicas Ocupacionales (SIAF-3) y se entrega a cada trabajador a través del Memorando Recomendaciones de Salud (SIAF-8), todos los hallazgos encontrados por los médicos especialista en la evaluación médica ocupacional, dicho registro se encuentra en la Hoja de Vida de cada uno de ellos.

Actividades de Promoción y Prevención en Salud

En el procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se incluye una metodología para la identificación de riesgos de salud pública propios de las regiones donde se labora a nivel Nacional. Dichos riesgos son identificados a través de la página del Instituto Nacional de Salud, donde por medio de los informes de vigilancia rutinaria se lleva un control y seguimiento de las principales enfermedades que pueden afectar directa o indirectamente la salud de los trabajadores en el formato de Control Boletines Sivigila (SIAF-10).

Se comunica a todos los trabajadores a través de Boletines de Seguridad los principales riesgos a los que se encuentran expuestos y se definen las actividades de promoción y prevención de acuerdo a la exposición al riesgo en que se encuentren.

Se tiene establecido como requisito para el ingreso a la compañía que los trabajadores cuyo centro de trabajo sea en zonas endémicas, deben contar con las vacunas contra tétanos y fiebre amarilla, se lleva un control y seguimiento de esta información en la Matriz de Vacunación y los registros de las mismas en cada Hoja de Vida. Igualmente, se tienen definido dentro del Sistema de Gestión SSOA campañas de prevención y vacunación para los trabajadores expuestos dentro y fuera de Bogotá.

Dentro del Programa de Prevención de Alcohol, Tabaco y Drogas (SIAPR-4), se tiene en cuenta como alcance la totalidad de los trabajadores de la compañía. Las actividades de prevención y promoción de TRIAL buscan el mejoramiento continuo de la

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 24 de 36

SISTEMA SSOA

calidad de vida laboral apoyado en los diagnósticos de salud y de trabajo para el desarrollo de programas de vigilancia epidemiológica.

Programa de Vigilancia Epidemiológica

Anualmente, el proveedor de evaluaciones médicas ocupacionales realiza un Diagnostico de Salud el cual incluye lo establecido en la Resolución 2346 de 2007. Cuando se realiza el examen periódico a las personas que están vinculadas directamente con la empresa se genera un informe con los principales hallazgos y recomendaciones; esta información y los resultados de los estudios higiénicos sirve de base para establecer los programas de vigilancia epidemiológica ocupacional. De acuerdo con esta información TRIAL ha definido e implementado los siguientes Programas de Vigilancia Epidemiológica:

- Programa de Vigilancia Epidemiológica por Ruido (SIAPR-13)
- Programa de Vigilancia Epidemiológica por Peligro Biomecánico (SIAPR-14)

Dichos programas se evalúan periódicamente a través de indicadores de gestión de cobertura y eficacia de las actividades, estos indicadores se presentan en la Reunión Gerencial Anual de SSOA donde a través de un análisis de tendencia y de acuerdo a las oportunidades de mejora por parte de las Gerencias se pueden replantear las actividades de los programas de gestión.

Registros y Estadísticas en Salud

Con el fin de poseer información de fácil acceso, se tiene formatos prácticos para llevar los siguientes registros estadísticos:

- Registro de Ausentismo Laboral a través del Formato de Estadísticas Ausentismos (SIAF-6)
- Registro de Primeros Auxilios a través del Formato de Estadísticas en Salud (SIAF-5)
- Enfermedad General a través del Formato de Estadísticas en Salud (SIAF-5)
- Enfermedad Profesional a través del Formato de Estadísticas en Salud (SIAF-5)
- Registro de Morbi-mortalidad a través del Formato de Estadísticas en Salud (SIAF-5)

Con una periodicidad mensual se hace un análisis de la información estadística generada. Con base en los resultados se establecen los planes de acción correspondientes.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1 Versión: 2 Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 25 de 36

SISTEMA SSOA

3.2.5. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Con base en la identificación de peligros se definen los riesgos de origen higiénico que requieren una evaluación, los cuales son incluidos en el Subprograma de Higiene Industrial contenido en el Programa de Salud Ocupacional (SIAPR-12). Dicho subprograma tiene un enfoque preventivo, donde se identifica, evalúa y controla los factores de riesgo antes que se presenten efectos nocivos sobre la salud, el mismo interactúa en sus actividades con los subprogramas de medicina preventiva y de seguridad industrial, el cual incluye:

- <u>Estudios Ambientales</u>: Estas evaluaciones se contratarán en casos donde se tenga que realizar alguna medición ambiental, con entidades idóneas en el tema para lo cual se solicita la siguiente información: Certificados de calibración de los equipos usados en la medición si se aplicará en nuestra empresa para realizar mediciones de riesgos físicos.
- <u>Análisis de Puestos de Trabajo</u>: Con el apoyo de la ARP a la que TRIAL se encuentra suscrita, se realizan periódicamente mediciones y análisis a los puestos de trabajo tanto a nivel administrativo, como para el personal de taller y a los conductores.
- <u>Medidas de Control</u>: De acuerdo con los resultados de la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y a los resultados de los estudios ambientales se establecen e implementan medidas de control apropiadas para disminuir la exposición de acuerdo a la siguiente jerarquía:
 - ✓ Eliminación
 - ✓ Sustitución
 - ✓ Controles de Ingeniería
 - ✓ Señalización, advertencias o controles administrativos
 - ✓ Equipos de Protección Personal

Dichas medidas de intervención buscan el control del factor de riesgo en la fuente en que se genera, para esto TRIAL cuenta con el Procedimiento de Estudios Higiénicos (SIAP-14), en cual se encuentra descrita la metodología a utilizar para que en apoyo de la ARP se realicen estudios higiénicos de medición que permiten establecer y fortalecer los Programas de Vigilancia Epidemiológica de la compañía; Como registro de dichas mediciones se realiza el informe respectivo y se obtiene por parte del proveedor los certificados de calibración y registros de mantenimiento de los estudios e instrumentos utilizados, que garantizan la confiabilidad de los resultados obtenidos.

Se garantiza que los elementos de protección personal son homologados y apropiados para el factor del riesgo especifico identificado, para ello se cuenta con la Matriz de Elementos de Protección Personal (SIAMT-5), en donde se encuentran descritos los

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 26 de 36

SISTEMA SSOA

elementos utilizados por cada uno de los trabajadores y las recomendaciones a tener en cuenta para el control de los mismos.

3.2.6. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Estándares y Procedimientos

TRIAL tiene establecido y documentado procedimientos acorde con el tratamiento de los riesgos, donde se establecen criterios de seguridad y las actividades principales y críticas para la ejecución de los trabajos realizados en la empresa. Los principales procedimientos de las actividades críticas de la compañía son:

- ✓ Supervisión y Verificación de Lavado Interno de Cisternas (CIREJSP-1)
- ✓ Inspección Previaje (CIREJSP-2)
- ✓ Cargue (CIREJSP-3)
- ✓ Descargue (CIREJSP-4)
- ✓ Descargue en Estaciones de Servicio (CIREJSP-5)
- ✓ Desgasificación de Tanques (CIREJSP-6)
- ✓ Trasvase de Producto (CIREJSP-7)
- ✓ Control y Baja de Llantas (CIAMP-5)
- ✓ Mantenimiento de Ruedas y Frenos (CIAMP-6)
- ✓ Trabajos en Caliente con Soldadura Eléctrica (CIAMP-7)
- ✓ Lavado de Vehículos (CIAMP-9)
- ✓ Engrase General de Vehículos (CIAMP-15)
- ✓ Lubricación de Vehículos (CIAMP-17)
- ✓ Revisión Sistema de Suspensión (CIAMP-18)

Estos procedimientos seguros son divulgados a las personas que correspondan antes de ejecutar la actividad, durante el proceso de inducción y actualizados periódicamente de acuerdo con los cambios generados de las actividades. Dichos documentos se encuentran dispuestos para la verificación de los trabajadores directamente involucrados en cada uno de estos procesos.

Antes de iniciar cada una de las labores críticas en el Área de Taller, se garantiza que los espacios se encuentran limpios y seguros, a través de la Matriz Actividades de Limpieza Taller (SIAMT-10) donde se encuentran las responsabilidades de cada uno de los técnicos mecánicos para garantizar la limpieza de dicha área.

Para cada una de las tareas críticas del Área de Taller se encuentra establecido un Formato de Análisis de Trabajo Seguro (SIAF-16) –ATS–, en el que se ilustra a los trabajadores los peligros y controles en cada una de las actividades que realiza.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 27 de 36

SISTEMA SSOA

Programa de Mantenimiento Preventivo y equipos

De acuerdo a la actividad desarrollada por la empresa, TRIAL tiene diseñado un programa de mantenimiento preventivo dirigido a:

- Equipos críticos
- Instalaciones Locativas
- Instalaciones eléctricas
- Equipo contra incendio
- Equipo de cómputo
- Herramientas manuales y eléctricas

Dicho programa se evalúa periódicamente a través de indicadores de gestión de cobertura y eficacia de las actividades, estos indicadores se presentan en las reuniones gerenciales correspondientes donde a través de un análisis de tendencia y de acuerdo a las oportunidades de mejora por parte de las Gerencias se pueden replantear las actividades de los programas de gestión. Igualmente, se mantienen adecuadamente los registros de dichos mantenimientos.

TRIAL, al encontrarse ubicado en un Parque Industrial que cuenta con todos los permisos y licencias requeridas para garantizar que los desechos de las actividades realizadas por la compañía no causen un mayor impacto al ambiente.

Estado de Equipos y Herramientas para Trabajos Críticos

TRIAL cuenta dentro del Sistema de Gestión SSOA con:

- Un listado de herramientas y equipos para tareas críticas: A través del software Infomante, se encuentra la Hoja de vida de cada una de las herramientas y equipos utilizados para las tareas críticas de la compañía.
- Se tiene definido la vida útil de los equipos y herramientas para realizar tareas criticas durante el proceso: En la Hoja de Vida de los equipos y herramientas del Software Infomante se tiene definida la vida útil de cada uno de ellos en meses.
- Registros de inspecciones preoperacionales para los vehículos: Se tiene
 establecido el Formato de Informe Diario Condiciones Generales del Vehículo
 (CIREJSF-1), donde el conductor debe revisar diariamente antes de iniciar sus
 labores cada uno de los sistemas del vehículo de forma eficiente y una vez
 pasado el mes correspondiente este documento es enviado a Sistemas de
 Gestión y Mejoramiento Continuo quien se encarga de llevar el control de las
 mismas y el registro respectivo.
- Registros de inspecciones preoperacionales para los equipos y herramientas: Se tiene establecido el Formato de Inspección Preoperacional Equipos y

Revisado:	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 28 de 36

SISTEMA SSOA

Herramientas (CIAMF-24), donde cada uno de los técnicos mecánicos del Área de Taller realiza una inspección previa de sus herramientas y equipos que van a utilizar para la ejecución de sus tareas.

- Lleva un control del estado y uso de los equipos y herramientas: Se tiene establecido el formato de Control de Préstamo Herramienta (CIAMF-14), donde se lleva un seguimiento al estado y uso de cada uno de los equipos y herramientas utilizados por los diferentes técnicos mecánicos con el fin de preservar dichos elementos y generar planes de acción tendientes a mejorar la utilización de los mismos.
- Se mantienen registros de instrucciones a los trabajadores sobre selección, uso y
 mantenimiento de los equipos y herramientas para realizar tareas críticas, en
 cada uno de los procedimientos establecidos para las actividades críticas se
 establecen las instrucciones a tener en cuenta para el manejo de las
 herramientas y equipos teniendo en cuenta criterios de seguridad; Estos
 procedimientos son socializados con todo el personal del Área de Taller.
- Se define un mecanismo para el manejo de equipos y herramientas defectuosas, a través del procedimiento de Baja de Herramientas (CIAMP-16) donde se indican los criterios y pasos a tener en cuenta para dar de baja a los equipos y herramientas que hayan cumplido su vida útil o que presenten algún tipo de defecto que causen que no se pueda dar uso a la misma.

Elementos de Protección Personal

En la Matriz de Elementos de Protección Personal (SIAMT-5) se tienen definidos lineamientos para la selección, suministro, uso y mantenimiento del equipo de protección personal, en tal forma que asegure la protección integral del trabajador minimizando los posibles efectos de los riesgos presentes en el sitio de trabajo, previamente identificados en el Panorama de Factores de Riesgo (SIAMT-4). Todos los conductores de la compañía cuentan con los Elementos de Protección Personal descritos en la Guía RUC.

Se lleva un adecuado control y seguimiento a los Elementos de Protección Personal a través del formato de Seguimiento Elementos de Seguridad (SIAF-26), en el cual se identifican las necesidades de elementos y se realiza un seguimiento a la vida útil de los mismos. Igualmente, dentro del Programa de Inspecciones (SIAPR-19) se encuentran contempladas las actividades a tener en cuenta para realizar una adecuada verificación a los Elementos de Protección Personal utilizados por cada uno de los trabajadores.

Se llevan los registros requeridos de la entrega de los Elementos de Protección Personal, a través de un Acta de Entrega (CIACSF-9). Adicionalmente, se tiene definido dentro del Programa de Capacitaciones un módulo de Elementos de Protección Personal el cual es dictado a todos los trabajadores que usen este tipo de elementos y

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 29 de 36

SISTEMA SSOA

del cual se dejan los respectivos registros y la medición de la eficacia de la misma a través de una evaluación; De igual manera, se cuenta con un video del Consejo Colombiano de Seguridad acerca del Uso y Mantenimiento de Elementos de Protección Personal, del cual se deja el registro de asistencia y el registro de la eficacia a través de una evaluación del mismo.

Hojas de Seguridad de Materiales y Productos

TRIAL cuenta con las Hojas de Seguridad de materiales y productos utilizados y los generados en el desarrollo de las actividades de la compañía. Se lleva un adecuado archivo de todos estos documentos así como se cuenta con la Matriz de Materiales Peligrosos Utilizados (SIAMT-12) donde se establecen los principales peligros y controles de riesgo a tener en cuenta con cada una de las sustancias. Dicho documento es conocido por todos los trabajadores que están expuestos a estos químicos y se encuentra publicada en las principales Área de la organización. Igualmente, dentro del Programa de Capacitaciones se encuentra incluido un módulo de Transporte de Mercancías Peligrosas en el que se encuentra explicado de forma general este tema, se cuenta también con un video del Consejo Colombiano de Seguridad Manejo de Sustancias Químicas donde se presenta de manera ilustrativa los criterios a tener en cuenta para el manejo de estas sustancias. Igualmente, todas las sustancias químicas que se encuentran en la organización se encuentran señalizadas, identificadas y rotuladas adecuadamente.

Todos los conductores de la Flota Propia de TRIAL cuentan dentro de la carpeta asignada a cada vehículo con las Tarjetas de Emergencia y Hojas de Seguridad de los productos que transportan, las cuales son entregadas por las diferentes Plantas de Cargue de los clientes, leídas y archivadas por los conductores.

Programa de Orden y Aseo para los Vehículos

TRIAL tiene establecido y documentado el Programa de Orden y Aseo 5´s (SIAPR-18), en el cual se encuentran las principales actividades que se deben llevar a cabo para garantizar el correcto orden y aseo de todas las áreas de la compañía, incluidos los vehículos. Dentro del Formato de Inspección de Seguridad Vehículos (SIAF-11) utilizado para la inspección de los vehículos de Flota Propia y el Formato de Inspección Vehículos Contratistas (SIAF-12) utilizado para la inspección de los vehículos de Flota Contratada, se encuentra establecido una lista de verificación de las condiciones de orden y aseo de cada uno de los vehículos, se mantienen los registros necesarios y se toman planes de acción eficaces para garantizar que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones de orden y aseo.

Se tiene establecido la Matriz de Lavaderos Autorizados (CIACGMT-4), donde se garantiza que todos los vehículos de la compañía, realizan el lavado de los tanques en

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 30 de 36

SISTEMA SSOA

sitios previamente revisados y validados por la organización en aras de evitar la contaminación de los productos.

3.2.7. PLANES DE EMERGENCIA

TRIAL, tiene definido, implementado y documentado el Plan de Emergencias (SIAMN-3), en donde se encuentra una evaluación de los riesgos identificados, los medios de protección con los que se cuenta para realizar la mitigación de los riesgos de manera que se pueda responder de manera efectiva y eficaz una emergencia, permitiendo la reducción de la afectación causada a las personas, la propiedad privada y el ambiente.

El Plan de Emergencias de la compañía, cuenta con todos los requisitos establecidos en la Guía RUC. Este garantiza la respuesta oportuna y adecuada a las emergencias que se presenten en la vía, a través de los procedimientos de:

- Atención Accidentes de Tránsito (SIAP-10)
- Atención de Derrames (SIAP-11)
- Atención de Incendios (SIAP-12)
- Primeros Auxilios para Emergencias con Crudo (SIAP-13)

El plan de emergencias se verifica con una periodicidad anual mediante los simulacros realizados sobre aspectos del mismo, establecidos en el Procedimiento de Simulacros (SIAP-15) y de los cuales se dejan los registros correspondientes, el proceso de los simulacros se encuentra basado en la metodología PHVA, donde se realiza inicialmente un Plan de Trabajo para Simulacros (SIAF-36) que cuenta con toda la planeación del mismo, posteriormente se realiza un Instructivo del Simulacro (SIAF-37) que es diligenciado en el momento de la ejecución del simulacro, seguidamente se hace una Evaluación General del Simulacro (SIAF-38) donde se verifica el cumplimiento del simulacro con respecto a los planeado y por último se debe generar un Informe Final Simulacro (SIAF-3) donde se presentan las conclusiones general de la actividad y las oportunidades de mejora encontradas para futuros simulacros. Los hallazgos encontrados en esta actividad son incluidos en la Matriz de Plan de Acción No Conformidades (CIRSCF-1) donde se generan los planes de acción necesarios y el seguimiento correspondiente para garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión SSOA.

TRIAL, tiene establecidas las Brigadas de Emergencia de Evacuación y Rescate, Control de Incendios y Primeros Auxilios, cada miembro de la brigada a través de la Hoja de Vida Brigadistas de Emergencia (SIAF-45) garantiza que cuenta con las competencias y aptitudes necesarias para pertenecer a este equipo; Se realizan capacitaciones constantes a los miembros de la brigada con el fin de garantizar que se cuente con los conocimientos necesarios para afrontar cualquier emergencia.

Revisado:	Ana María Estrada	Aprobado:	Alba Mila A.
	Gerente Ejecutiva		Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 31 de 36

SISTEMA SSOA

3.2.8. SUBPROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Estándares y Procedimientos

TRIAL, cuenta con el procedimiento de Identificación de Peligros y Aspectos Ambientales, Valoración y Control de Riesgos e Impactos Ambientales (SIAP-3), en el cual se describe la metodología para hacer la identificación de aspectos e impactos ambientales. Este procedimiento, así como todas las acciones tomadas a nivel ambiental son documentados y divulgados al interior de la organización.

La documentación de identificación de aspectos e impactos ambientales se revisa y actualiza anualmente o cuando se presenten cambios a nivel externo o interno. Los cambios a nivel externo pueden estar dados por nueva legislación aplicable a la organización.

Una vez identificados los aspectos e impactos ambientales se registran en la matriz Evaluación de Impactos Ambientales (SIAMT-6), en donde a través de una priorización y valoración de los impactos se da una calificación a cada uno de ellos. Una vez generada la matriz o cada vez que se realicen actualizaciones de la misma, los resultados se comunican al personal involucrado a través de reuniones; otra forma de comunicarla es el proceso de inducción y reinducción.

Plan de Gestión de Residuos

TRIAL cuenta con un Programa de Gestión Integral de Residuos (SIAPR-15), en donde se evidencia la metodología y las actividades principales realizadas por la organización para hacer una adecuada recolección, tratamiento y disposición final de los residuos generados por su operación. Igualmente, se cuenta con un formato de Control Residuos Generados y Dispuestos (SIAF-7), en el cual se lleva el respectivo inventario de todos los residuos que fueron generados y dispuestos por la organización y recolectados por un proveedor de servicios debidamente avalado por las autoridades competentes.

Se tiene el conocimiento preciso de los residuos generados en la compañía a través de la Matriz de Caracterización de Residuos (SIAMT-8) y se realiza un control y seguimiento con el fin de minimizar los residuos, dichas actividades se encuentran registradas en la Matriz de Minimización de Residuos (SIAMT-7)

Programas de Gestión Ambiental

TRIAL cuenta con un Programa de Gestión Ambiental (SIAPR-9), en donde se encuentran descritas todas las actividades realizadas por la organización, con el fin de

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 32 de 36

SISTEMA SSOA

dar cumplimiento a los Objetivos y Metas Ambientales (SIAMT-11); Se dejan los registros necesarios y requeridos para demostrar la implementación del programa.

4. EVALUACION Y MONITOREO

4.1. INCIDENTES (ACCIDENTES Y CASI-ACCIDENTES)

Se tiene establecido el Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes (SIAP-8), donde se evidencian las actividades principales a tener en cuenta para la investigación de los incidentes y casi-incidentes presentados en el desarrollo de las actividades de la empresa así como los relacionados con temas ambientales, este incluye los tipos de eventos a investigar, responsable de la investigación, formato de reporte e investigación, contenido del informe, registro de los incidentes ocurridos, análisis estadístico de los incidentes ocurridos, análisis de causas básicas de incidentes y sus tendencias, seguimiento a recomendaciones generadas de la investigación.

Todos los incidentes y casi-incidentes son analizados en el Formato Investigación No Conformidades, Incidentes y Casi - Incidentes (SIAF-17) y registrados en la Matriz de Plan de Acción No Conformidades (CIRSCF-1), donde se lleva el control y seguimiento de los mismos velando por su cierre oportuno y eficaz. Se llevan registros estadísticos de los eventos presentados y se presentan en las reuniones mensuales de SSOA los indicadores de gestión correspondientes y los planes de acción que se tomaron para evitar la ocurrencia de dichas situaciones.

Se cuenta con las certificaciones de la ARP, donde se evidencia el número de accidentes ocurridos en los tres últimos años vencidos. Adicionalmente, se cuenta con Indicadores de Gestión que permiten conocer el análisis de tendencia de las causas de los incidentes e casi-incidentes ocurridos, así como los costos incurridos por la organización en cada uno de ellos.

4.2. AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

Se encuentra establecido el Procedimiento de Auditorias (CIDCP-4), donde se evidencian las actividades principales que se llevan a cabo para verificar el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión SSOA, desarrollando auditorías internas con una periodicidad anual y con un cubrimiento de todas la áreas, procesos, proyectos y elementos del sistema; Estas son realizadas por personal que no tiene responsabilidad directa con la actividad que se está auditando garantizando la idoneidad de la auditoria.

Todos los hallazgos encontrados durante las Auditorías Internas son investigados, estableciendo la causa raíz de la misma, son incluidos en la Matriz de Plan de Acción

	Ana María Estrada		Alba Mila A.	
	Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 33 de 36

SISTEMA SSOA

No Conformidades (CIRSCF-1) con el fin de realizar un seguimiento constante a las acciones tomadas que garanticen el cierre oportuno y eficaz de cada una de ellas.

4.3. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

TRIAL cuenta con un procedimiento de No Conformidades Acciones Correctivas Preventivas y de Mejora (CIRSCP-1), en donde se indica la metodología a llevar a cabo para realizar el análisis de causa raíz y los planes de acción a tomar en aras de evitar la ocurrencia de incidentes y/o casi-incidente, el control, seguimiento y tratamiento de dichas acciones son generadas dentro del Sistema de Gestión SSOA como resultados de inspecciones, investigación de incidentes, auditorías internas o externas, observación de tareas, revisión por la gerencia, etc. Para todas las No Conformidades presentadas se les realiza un análisis de causa raíz y se establece un plan de acción tendiente a evitar la ocurrencia de dichas situaciones, posteriormente se realiza una verificación de la eficacia de la acción tomadas validando que la situación presentada no vuelve a ocurrir y comunicando los resultados de la acción a las partes interesadas.

Se cuenta con mecanismos apropiados para el reporte de los incidentes y casiincidentes por parte de todo el personal, a través del formato de Reporte Casi Incidentes (SIAF-46), el cual es analizado posteriormente por parte de Sistemas de Gestión y Mejoramiento Continuo e incluido dentro del Sistema de Gestión SSOA. A todos los hallazgos encontrados en las Auditorias del Consejo Colombiano de Seguridad, se les realiza el respectivo seguimiento para garantizar el cierre oportuno y eficaz de los mismos.

4.4. INSPECCIONES SSOA

TRIAL cuenta con un Programa de Inspecciones (SIAPR-19), en el que se incluye inspecciones de los vehículos tanto de Flota Propia como de Flota Contratada, equipos y herramientas para tareas críticas y equipos para atención de emergencias, dicho programa cuenta con todos los lineamientos establecidos en la Guía RUC. De todas las inspecciones realizadas se deja el registro respectivo y los hallazgos encontrados son incluidos en la Matriz Plan de Acción No Conformidades (CIRSCF-1) para tomar los planes de acción necesarios con el fin de dar cumplimiento a los requisitos y garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión SSOA, se realiza el seguimiento respectivo a los planes de acción tomados hasta el cierre oportuno y eficaz de los mismos.

Se cuenta con Indicadores de Gestión en términos de cobertura y eficacia de las inspecciones, los cuales son evidenciados en las reuniones mensuales del Sistema de Gestión SSOA y se toman las oportunidades de mejora del personal y las Gerencias.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 34 de 36

SISTEMA SSOA

4.5. SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES

Requisitos Legales y de Otra Índole

TRIAL evalúa periódicamente la conformidad con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos a los que se encuentra suscrita la organización, a través del Procedimiento de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales (CIDCP-3), se evidencia la metodología a llevar a cabo para la adecuada identificación y evaluación periódica de los requisitos legales en SSOA. En la Matriz Requisitos Legales (CIDCF-6), se encuentra descrita toda la reglamentación aplicable a la organización y los planes de acción que se toman para dar cumplimiento a los requisitos. Se cuenta con todos los registros legales ambientales vigentes y aplicables a la organización como:

- Resolución 0330 de 2004 expedido por la CAR, donde se registran los permisos ambientales para el Parque Industrial Celta Trade Park.
- Certificados de Revisión Tecnicomecánica y de gases de todos los vehículos de Flota Propia y Contratada.

Afiliación al Sistema de Seguridad Social

La empresa cumple con los requisitos básicos de ley como son:

- ✓ Afiliación de todos los trabajadores a las Entidades Promotoras de Salud (EPS)
- ✓ Afiliación de todos los trabajadores a la Entidad Administradora de Riesgos Profesionales (ARP)
- ✓ Afiliación de todos los trabajadores a las Entidades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

Programa de Salud Ocupacional

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1016 de 1989, TRIAL cuenta con el Programa de Salud Ocupacional (SIAPR-12), el cual incluye generalidades de la empresa, subprograma de medicina preventiva y del trabajo, subprograma de seguridad industrial, subprograma de higiene industrial. Este programa se viene desarrollando al mantener activas todas las actividades del sistema de Gestión SSOA.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra elaborado, actualizado y publicado en dos sitios de la compañía que son suficientemente visibles y accesibles de

	Ana María Estrada		Alba Mila A.	
	Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 35 de 36

SISTEMA SSOA

las principales áreas de trabajo de la compañía. Igualmente, este es divulgado a todos los trabajadores a través del proceso de inducción.

Comité Paritario de Salud Ocupacional -COPASO-

TRIAL, tiene conformado un Comité Paritario de Salud Ocupacional, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986 y al Decreto 1295 de 19994. Se mantiene documentado adecuadamente la conformación y el funcionamiento mensual del comité a través de las Actas de las reuniones, el registro de las actividades desarrolladas y el seguimiento a los compromisos adquiridos por cada uno de los mismos. Se cuenta con un Cronograma de Actividades del COPASO, el cual es divulgado a todos los miembros y se realiza el respectivo seguimiento para el cierre oportuno y eficaz de cada uno de los compromisos.

Responsabilidad Social

Trial garantiza que todos los trabajadores que prestan servicios para la compañía, son mayores de edad, para esto se cuenta en la Hoja de Vida de cada trabajador con el respectivo registro de la Cédula de Ciudadanía, actualmente no se encuentra ningún caso especial del cual se deban tener los permisos aprobados por autoridades autorizadas. Igualmente, se asegura que todos los trabajadores devengan un salario igual o mayor al mínimo legal vigente.

La organización tiene establecida la Política de Igualdad (CIDDEPL-9), donde se encuentran descritos los mecanismos que aseguran la aplicación de medidas destinadas a conseguir la igualdad en las condiciones de selección, contratación y desarrollo de los trabajos, comprometidos con que no se generen acciones discriminatorias.

Dentro del Reglamento Interno de Trabajo, se encuentra establecida la jornada laboral de todos los trabajadores, así como el número de horas por día y por semana asegurando que esta no excede los límites establecidos por la ley. Igualmente, para los conductores se tiene establecido y divulga el Reconocimiento de Entendimiento Jornada Laboral (CIARHF-98), donde se presentan y cometen a dar cumplimiento a todas las generalidades allí descritas.

4.6. MEDICIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROGRESOS

Para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos para cada objetivo SSOA se registra el avance de tal cumplimiento de acuerdo a la frecuencia establecida en cada indicador, con el fin de corregir o actualizar estrategias y planes del Sistema de Gestión SSOA que permitan la mejora continua del mismo.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General



Código: SIAMN-1

Versión: 2

Fecha Ult. Mod. Octubre de 2012

Página 36 de 36

SISTEMA SSOA

Sistema de Información Estadístico Sobre Movilización de Mercancías Peligrosas

TRIAL, cuenta con un Sistema de Información Administrativo de Transporte –SIAT–, donde se mantiene el registro estadístico de todas las movilizaciones de producto realizadas por la compañía; Este permite conocer los datos principales de los vehículos que realizarán las movilizaciones, así como la información general de la carga. Igualmente, este sistema permite la generación del Manifiesto de Carga y la Orden de Cargue, en donde se encuentra descrita esta información.

Informe Mensual de Gestión Operativa y HSE del Contratista.

Semestralmente, se elabora y reporta a los clientes a los que se les transporta Hidrocarburos Negros el informe mensual de la gestión operativa y HSE, a través del formato de Reporte de Gestión en HSE (SIAF-35), el cual cuenta con todos los requisitos mencionados en la Guía RUC.

5. IMPACTO DE LA ACCIDENTALIDAD

TRIAL, cuenta con el certificado expedido por la ARP en el cual se evidencia que la compañía no presenta ningún caso de Incapacidad Permanente Parcial, Invalidez o Muerte de alguno de los trabajadores como consecuencia del desarrollo de sus actividades laborales.

	Ana María Estrada		Alba Mila A.
Revisado:	Gerente Ejecutiva	Aprobado:	Gerente General